ACUERDOS

Primero.- El Ayuntamiento hará comunicación pública, de los distintos proyectos y servicios de salud comunitaria, y vías de acceso a los mismos, como pueden ser:

1. Programas de atención telefónica en salud mental de ámbito provincial o superior que ofrezcan organismos públicos, ONGs y colegios profesionales.
2. Recursos de ONGs de ámbito local y provincial que se ofrezcan para afrontar dificultades psicológicas y emocionales durante la COVID19.
3. Proyectos de visibilización y promoción de la salud mental.

Segundo.- El Ayuntamiento seguirá apoyando a los programas de entidades públicas y sin ánimo de lucro que trabajen en la atención de personas con problemas de salud mental, en nuestra zona.

Tercero.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, en respuesta a este aspecto de la crisis sanitaria, aumente la financiación de las actividades llevadas a cabo por las asociaciones de familiares y personas usuarias del ámbito de la salud mental y garantice la presencia de profesionales en los centros públicos, educativos y de acción social, para atender la problemática psicológica que pueda surgir durante sus intervenciones

Cuarto.- El Ayuntamiento insta a la Junta de Castilla y León a la redacción de un Plan de Salud Mental de Castilla y León en el que se definan los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para realizar una atención integral en salud mental adaptada a las circunstancias actuales de nuestra sociedad.

Cuéllar 18 de Mayo de 2021

Fdo. Tomás Marcos Magdaleno

Fdo. Mº Monserrat Sanz Sanz

Los grupos municipales **Izquierda Unida-Unidad Popular y PSOE**, en virtud de lo dispuesto en el art.91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, presenta para inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente **MOCIÓN**:

MOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS PROVOCADOS POR LA COVID-19 EN SALUD MENTAL

En desarrollo del objetivo general del 2º Plan de Salud de Castilla y León, uno de los principios rectores de la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica busca materializar el carácter prioritario y hacer explícito el compromiso de los sistemas públicos de protección con las personas afectadas y con sus familias, situando la prevención, atención y apoyo social a esta problemática en el lugar que, sin duda, merecen.

En este sentido, las circunstancias relacionadas con nuestro entorno han sufrido un cambio brusco con la pandemia de COVID-19, que a su vez ha perturbado o paralizado los servicios de salud mental esenciales del 93% de los países del mundo, en tanto que aumenta la demanda de atención de salud mental, según un reciente estudio de la OMS. El estudio, que abarca 130 países, aporta los primeros datos mundiales acerca de los efectos devastadores de la COVID-19 sobre el acceso a los servicios de salud mental y pone de relieve la necesidad urgente de incrementar la financiación. La pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. Por otro lado, la misma COVID-19 puede traer consigo complicaciones neurológicas y mentales, como estados delirantes, agitación o accidentes cerebrovasculares. Las personas que padecen trastornos mentales, neurológicos o derivados del consumo de drogas también son más vulnerables a la infección del SARS-CoV-2 y podrían estar expuestos a un mayor riesgo de enfermedad grave e incluso de muerte.

Un reciente informe de Cruz Roja Española señala que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental. El duelo, el aislamiento, la pérdida de empleo y el miedo están generando o agravando trastornos relacionados con nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Un estudio de la Universitat Oberta de Catalunya revelaba que la salud mental de un 46 % de los españoles estaba en riesgo por la crisis del coronavirus. El estudio se realizó en pleno confinamiento cuando muchas personas se vieron privadas de cualquier tipo de contacto, físico o social. "Aunque los trastornos psicológicos son comunes a toda la sociedad, afectan mucho más cuando las personas ya parten de una situación de vulnerabilidad previa, como puede ser la soledad, la falta de recursos, el aislamiento, la discriminación..."

Esta moción pretende también reivindicar el papel de los ayuntamientos en materia de promoción de la salud, dando respuesta desde el ámbito y el margen de actuación municipal al padecimiento psicológico de la ciudadanía derivado de la pandemia, y los continuos y diferentes tipos de confinamientos que hemos sufrido durante los últimos meses, con especial atención a las personas con más necesidad de apoyo específico como aquellas con problemas previos de salud mental, pacientes en aislamiento domiciliario y/o en el hospital, y sus familiares, personas en situación de vulnerabilidad, personas que viven en soledad, los colectivos definidos como trabajadores esenciales, y los profesionales sanitarios y sociales que ejercen actividades directamente implicadas en el cuidado de la ciudadanía afectada por la Covid-19.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes: